

2017	13	21	01	P00082
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR
HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO
A FAVOR DEL SEÑOR

SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO

CUANTÍA: USD \$187.377,75

DI (2) COPIAS

(FG)



En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes seis (06) de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO, comparecen: Por una parte, en calidad de vendedor, el señor **HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de comprador el señor **SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO**, de estado civil casado con **AIDE MAGDALENA ALVARADO V.**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y Cuenca respectivamente y de

3 124104

SIN FICHS.

Sello
09/02/17



transito por este cantón de Jaramijó; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen otorgan y suscriben por una parte el señor **HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y a quien se le denominará simplemente como “**EL VENDEDOR**”, y, por otra parte el señor **SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO**, de estado civil casado con AIDE MAGDALENA ALVARADO V, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, y a quien se le denominará simplemente como “**EL COMPRADOR**”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO**, es propietario de un lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio María Auxiliadora numero dos A. La Merced, en las calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciocho y vía Unión de Barrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. El sector es residencial popular de plusvalía media baja y su entorno se encuentra provisto de servicios públicos, dicho lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: sesenta y tres metros cuarenta y nueve centímetros y calle trescientos doce (antes calle trescientos catorce). POR ATRÁS: Partiendo desde el costado Izquierdo, siguiendo el recorrido del borde del estero con perímetro paralelo a una distancia de seis metros (área

de Protección) desde la cara lateral exterior del muro de gaviones existente hasta interceptarse con la Vía Interbarrial longitud de setenta y un metros linderando en todo su perímetro con calle de seis metros de ancho (área de protección) paralela a la cara lateral exterior del muro de gaviones existente, y desde aquí en línea recta hacia adentro del terreno hasta interceptarse con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, longitud de treinta metros cuarenta y dos centímetros linderando con la Vía Interbarrial. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de el frente (calle trescientos doce) hacia atrás longitud de treinta metros desde este punto formando un ángulo recto hacia el costado derecho hasta interceptarse con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, longitud de treinta metros linderando en sus dos extensiones con propiedad del señor Humberto Pincay Alvarado, y desde este punto formando ángulo recto hacia atrás hasta interceptarse con la vía Interbarrial, longitud de cincuenta y dos metros con cuarenta y ocho centímetros y linderando con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ochenta y ocho metros cero nueve centímetros, y terrenos de propiedad particular, todo lo cual da un área total de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. B) HISTORIA DE DOMINIO.- 1/8 **Compraventa:** Celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha 15 de diciembre del 2005; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de diciembre del 2005, bajo el número de Inscripción (3261) y número de Repertorio (6383). 2/8 **Compraventa:** Celebrada en la Notaria Octava del cantón Portoviejo, con fecha 28 de diciembre del 2007; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 21 de enero del 2008, bajo el número de Inscripción (217) y número de Repertorio (377). 3/8


Hipotecas y Gravámenes: Celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha 17 de octubre del 2008; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de octubre del 2008, bajo el número de Inscripción (1447) y número de Repertorio (6015). 4/8 EMBARGOS: Realizado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta, con fecha de resolución 11 de junio del 2010, Acta de Embargo con fecha 19 de diciembre del 2012; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 20 de febrero del 2013, bajo el número de Inscripción (27) y número de Repertorio (1408). 5/8 EMBARGOS: Realizado por la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta, con fecha 25 de abril del 2014; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 05 de enero del 2017, bajo el número de Inscripción (1) y número de Repertorio (80). 6/8 Compraventa: Celebrada en la Notaria Primera del cantón Jaramijó, con fecha 20 de diciembre del 2016; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 05 de enero del 2017, bajo el número de Inscripción (47) y número de Repertorio (81). 7/8 Hipotecas y Gravámenes : Celebrada en la Notaria Primera del cantón Jaramijó, con fecha 20 de diciembre del 2016; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 05 de enero del 2017, bajo el número de Inscripción (18) y número de Repertorio (82). 8/8 Hipotecas y Gravámenes : Otorgada por la Unidad Judicial Civil del Cantón de Manta, con fecha 11 de octubre del 2016; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 05 de enero del 2017, bajo el número de Inscripción (19) y número de Repertorio (83).- **TERCERA:**
COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento el vendedor señor **HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO**, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO**, la totalidad del lote

descrito en la cláusula segunda de este contrato. **CUARTA: TRANSFERENCIA.**- Por lo tanto la parte vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito en la cláusula segunda de este contrato, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante, le corresponda o pudiere corresponderle sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de este contrato.- **QUINTA: PRECIO:** El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes Vendedora y Compradora, y que lo estiman con el justo de la cosa vendida es la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (USD. \$ 187.377,75)**, valor que el Vendedor, declara haberlos recibido de manos del Comprador, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin tener que por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declara además que el cuerpo de terreno que vende se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole al Comprador que solicite la inscripción de la Escritura ante el Registro de la Propiedad correspondiente. - **LA DE ESTILO.** - Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas generales y especiales necesarias, para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender.- (Firmado) Abogado Luber Enrique Quijije Marcillo, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y ocho guion trece del Foro de



Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,
la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA,
se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la
Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su
contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-


Pedro H. Holguín
f) Sr. Holguín Rangel Pedro Dionicio
c.c. 130171601-9


X
f) Sr. Samaniego Sánchez Augusto Patricio
c.c. 0100653224


Ab. Liliana López Véliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMILLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN RANGEL
PEDRO DIONICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130171801-9



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN BELLO VITERVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RANGEL MURILLO JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4333V7222



000878543

[Signature]
JUECESA GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046

046 - 0180

NÚMERO DE CERTIFICADO

1301718019

CÉDULA

HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Jaramijó, 06.FEB.2017

[Signature]
Abg. Liliana López Veliz

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



Pedro Holguín

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301718019

Nombres del ciudadano: HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HOLGUIN BELLO VITERVO

Nombres de la madre: RANGEL MURILLO JUANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABI-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

N° de certificado: 177-006-96925



177-006-96925

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 14:56:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301718019
Nombre: HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ



Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO SANCHEZ
AUGUSTO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1948-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PADE MAGDALENA
ALVARADO V



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
025-00008
0100653229
CÉDULA
SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO
PATRICIO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
YANUNCAY
1
0
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO JUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-20

V2333V3222



DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Jaramijó, 06 FEB 2017
Abg. Liliana López Véliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100653229

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO V AIDE MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1971

Nombres del padre: SAMANIEGO JUSTO

Nombres de la madre: SANCHEZ JULIA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ

N° de certificado: 170-006-96943



170-006-96943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 14:56:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0100653229

Nombre:

SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ



Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

291



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16024435, certifico hasta el día de hoy 06/02/2017 14:26:28, la Ficha Registral Número 291

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3124104000

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: ELOY ALFARO



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno Ubicado actualmente en el Barrio Maria Auxiliadora número dos A. La Merced, en las calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciocho y vía Unión de Barrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. El sector es residencial popular de plusvalía media baja y su entorno se encuentra provisto de servicios públicos. dicho lote de terreno tiene las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: sesenta y tres metros cuarenta y nueve centímetros y calle trescientos doce (antes calle trescientos catorce). POR ATRÁS: Partiendo desde el costado Izquierdo, siguiendo el recorrido del borde del estero con perímetro paralelo a una distancia de seis metros (área de Protección) desde la cara lateral exterior del muro de gaviones existente hasta interceptarse con la Vía Interbarrial longitud de setenta y un metros linderando en todo su perímetro con calle de seis metros de ancho(área de protección) paralela a la cara lateral exterior del muro de gaviones existente, y desde aquí en línea recta hacia adentro del terreno hasta interceptarse con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, longitud de treinta metros cuarenta y dos centímetros linderando con la vía Interbarrial. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de el frente (calle trescientos doce)hacia atrás longitud de treinta metros desde este punto formando un ángulo recto hacia el costado derecho hasta interceptarse con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, longitud de treinta metros linderando en sus dos extensiones con propiedad del Señor Humberto Pincay Alyarado, y desde este punto formando ángulo recto hacia atrás hasta interceptarse con la vía Interbarrial, longitud de cincuenta y dos metros con cuarenta y ocho centímetros y linderando con la prolongación de la avenida doscientos dieciocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO Ochenta y ocho metros cero nueve centímetros, y terrenos de propiedad particular, todo lo cual da un área total de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3261	29/dic/2005	45.237	45.243
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	217	21/ene/2008	2.806	2.813
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1417	28/oct/2008	18.199	18.205
EMBARGOS	EMBARGO	27	20/feb/2013	160	168
EMBARGOS	CANCELACION DE GRAVAMENES	1	05/ene/2017		
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN POR REMATE	47	05/ene/2017	1.220	1.229
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	18	05/ene/2017	436	461
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	19	05/ene/2017	462	464

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

| 1 / 8 | COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 29 de diciembre de 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 3261

Número de Repertorio: 6383





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de diciembre de 2005
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Folio Final:45.243

Lote de terreno ubicado el mismo que actualmente esta ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora No. Dos-A. La Merced, en las calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciochos, y vía Unión de Barrios, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene una superficie total de Siete mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301546337	BRAVO ARTEAGA ROGERIO RENE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000849	CAÑARTE MENDOZA MARIA ZOBEIDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300411061	GARCIA ROMERO RAMON ULISES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	584	15/jun/1977	786	787

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de enero de 2008

Número de Inscripción: 217

Tomo:5

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 377

Folio Inicial:2.806

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA OCTAVA

Folio Final:2.813

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Ubicado actualmente en el Barrio Maria Auxiliadora número Dos A. La Merced, en las calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciocho y vía Unión de Barrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301546337	BRAVO ARTEAGA ROGERIO RENE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	300419835	CEDEÑO PACHECO OLGA ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3261	29/dic/2005	45.237	45.243

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 8] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 28 de octubre de 2008

Número de Inscripción: 1417

Tomo:34

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6015

Folio Inicial:18.199

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

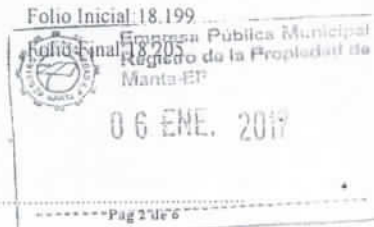
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:291

lunes, 06 de febrero de 2017 14:26





Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, EP inmueble ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora Numero Dos - A, La Merced en la calles trescientos catorce y avenida doscientos dieciocho y via Union de Barrio de la parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1305966598	FIGUEROA BARREIRO XENIA GENITH	SOLTERO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000008231	BRAVO CEDEÑO SHEILA JESSENIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	217	21/ene./2008	2.806	2.813

Registro de : EMBARGOS

[4 / 8] EMBARGOS

Inscrito el : miércoles, 20 de febrero de 2013 Número de Inscripción: 27 Tomo: 1)
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1408 Folio Inicial: 160
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final: 168
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Acta de Embargo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2012
Fecha Resolución: viernes, 11 de junio de 2010

a.- Observaciones:

EMBARGO de la propiedad de los señores Diego Stalin Cardenas Alvarado y Sheila Jessenia Bravo Cedeño, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Dentro del Juicio No. 294 - 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1305966598	FIGUEROA BARREIRO XENIA GENITH	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO DE MANABI		MANTA	
DEUDOR	1304266370	CARDENAS ALVARADO DIEGO STALIN	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000008231	BRAVO CEDEÑO SHEILA JESSENIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	217	21/ene./2008	2.806	2.813

Registro de : EMBARGOS

[5 / 8] EMBARGOS

Inscrito el : jueves, 05 de enero de 2017 Número de Inscripción: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 80 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de abril de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE GRAVAMENES, juicio ejecutivo numero 13325-2010-294, Ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora número dos A. La Merced.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139658

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46398

Nº



Fecha: 16 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en Vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-41-04-000

Ubicado en: B.MARIA AUXILIADORA # 2A VIA INTERBARRIAL CALLE 312

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 7417,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301718019	PEDRO DIONICIO HOLGUIN RANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 185427,50
CONSTRUCCIÓN: 1950,25
187377,75

Son: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES
CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Biénio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 16/01/2017 16:33:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112339

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

06 FEBRERO 2017

Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

3124104000 B.MARIA AUXILIADORA .# 2A VIA INTERBARRIAL CALLE 312

Manta, seis de febrero del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**
perteneciente a **HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO**

ubicada **B.MARIA AUXILIADORA. # 2A VIA INTERBARRIAL CALLE 312**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

de **\$187377.55 CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON 55/100**

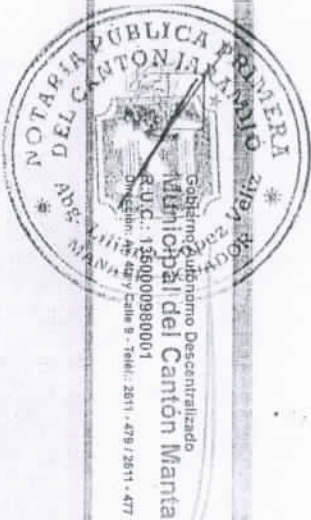
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL**

Elaborado: José Zambrano

06 DE FEBRERO DEL 2017

Manta,





TÍTULO DE CRÉDITO No. 0576726

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION		AÑO	CONTROL	TITULO N°
			B MARIA AUXILIADORA, # 2A VIA INTERBARIAL CALLE 912		2017	281001	576726
3-12-41-04-000	7417,10	\$ 187.377,75					
NOMBRE O RAZON SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO			C.C./R.U.C.				
			1301718018				

26/2017 12:30 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH
SALDO SUEITO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
CONCEPTO	VALOR		REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
	PARCIAL			
Costa Judicial				
IMPUESTO PREDIAL	\$ 131,16		(\$ 10,49)	\$ 120,67
Interes por Mora				
MEJORAS 2011	\$ 19,71		(\$ 7,88)	\$ 11,83
MEJORAS 2012	\$ 30,37		(\$ 12,15)	\$ 18,22
MEJORAS 2013	\$ 51,00		(\$ 20,40)	\$ 30,60
MEJORAS 2014	\$ 53,86		(\$ 21,54)	\$ 32,32
MEJORAS 2015	\$ 70,29		(\$ 28,12)	\$ 42,17
MEJORAS 2016	\$ 39,06		(\$ 15,62)	\$ 23,44
MEJORAS HASTA 2010	\$ 155,90		(\$ 62,36)	\$ 93,54
TASA DE SEGURIDAD	\$ 84,32			\$ 84,32
TOTAL A PAGAR				\$ 457,11
VALOR PAGADO				\$ 457,11
SALDO				\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE EL CANTÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0575188

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANABÍ de la parroquia ELOY ALFARO		3-12-41-04-000	7417.10	18737.75	249083	575188
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
1301718019	HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO	S MARIA AUXILIADORA, # 2A VIA INTERBARRIAL CALLE 312	Impuesto principal		1873.79	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		562.13	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		2435.92	
0100653229	SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO	NO	VALOR PAGADO		2435.92	
			SALDO		0.00	

EMISION: 2/6/2017 9:20 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



LESCHEMIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000015832

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301718019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

B. MARIA AUXILIADORA #2A VIA INTERBARRIAL CALLE PEZADO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL

DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

06/02/2017 09:47:51

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: domingo 07 de Mayo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BanEcuador B.P.
06/02/2017 10:36:21 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 614971086
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:marodriguez1
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1RA JARAMIJO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 3.00
Comision Efectivo: 0.53
IVA: 0.06
TOTAL: 3.59
SUJETO A VERIFICACION



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO A FAVOR DEL SEÑOR SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO.**- Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



[Handwritten signature]
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ
Abg. Liliana López Veliz
Liliana López Veliz
MANABÍ - ECUADOR

Factura: 001-002-000007168



20171321000P00082



NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171321000P00082					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE FEBRERO DEL 2017, (15:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN RANGEL PEDRO DIONICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301718019	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAMANIEGO SANCHEZ AUGUSTO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100653229	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JARAMIJO			JARAMIJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		187377.00					

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJO